



CON UN PAR

LA AUDIENCIA NACIONAL DESESTIMA LA DEMANDA DEL SCF

Con fecha 5/2/10 el **SCF** presentó en la Audiencia Nacional demanda contra ADIF por vulneración del derecho de huelga. El 3/3/10 se celebró el juicio. La sentencia declara como hechos probados que ADIF publicó la Circular nº 3 de conformidad con la resolución del Ministerio de Fomento, a través de la cual se comunicaba a la plantilla la relación de servicios esenciales, y finalmente FALLA que no ha existido vulneración del derecho de libertad sindical y de huelga. En otras palabras, la justicia estima que ADIF, empresa pública dependiente del Ministerio de Fomento, ha actuado conforme a lo prescrito por ese Ministerio y que, por tanto... ¿dónde está el problema? **Con un par.**

Naturalmente esta sentencia será recurrida ante el Tribunal Supremo. Recordamos que sobre servicios mínimos abusivos en nuestras huelgas de 2004, ya ganamos una sentencia en el TSJ de Madrid, luego ratificada por el Tribunal Supremo el 13/10/08.

LA PARTE CONTRATANTE DE LA PRIMERA PARTE...

Pretextando tecnicismos acerca de plazos y número de componentes del Comité de Huelga, nuestra inefable Empresa reclama por daños y perjuicios 60.000 € al Coordinador General del SCF y otros 60.000 € a los tres miembros del Comité de Huelga. **Con otro par.**

LA SGAE SINDICAL

De nuevo UGT nos dedica otro comunicado, y van 7 en 10 semanas. Saltan en cuanto se les menciona lo que es público y notorio: las millonarias subvenciones que reciben a cambio de su inestimable colaboración. La crisis hace estragos entre los trabajadores, las colas del paro llegan hasta el infinito y más allá, pero ahí están los sindicatos mayoritarios impidiendo que el gallinero laboral se alborote demasiado. Y claro, esa inestimable labor de contención se paga generosamente... **con el dinero de todos los contribuyentes y con barra libre en el escalafón de las grandes empresas.** Todo el mundo sabe que los ejecutivos de UGT son la cantera inagotable de los ejecutivos de la empresa. Y todo el mundo sabe que estas lombrices intestinales artificialmente engordadas hasta el tamaño de anacondas, son la SGAE del mundo laboral.

ROMA NO PAGA A LOS TRAIADORES... PERO ADIF SÍ

El transporte seguro de mercancías peligrosas por ferrocarril ha sido y es una preocupación constante del SCF, que ha peleado por ello en todos los foros. Afecta a muchas estaciones, no sólo a Lleida, donde la empresa sancionó a un delegado nuestro por procurar la mayor seguridad. El SCF consiguió que la Dirección General de Ferrocarriles manifestara claramente por escrito lo que considera "estacionamiento", y de ese modo el Jefe de Circulación **queda eximido de cualquier responsabilidad en caso de accidente.** Esta noticia no es nueva, y sus detalles pueden leerse desde hace meses en "Entre Líneas", disponible en nuestra web.

Con respecto a la demanda por denegación de días sindicales al SCF, se perdió en primera instancia, por lo que la sentencia **no crea jurisprudencia.** ¿Hace falta decir que a UGT nunca se le han denegado esos días? La cosa es tan sencilla y tan sabida como esto: a los delegados del SCF se les sanciona y escamotea su legítimo derecho, mientras la empresa, mediante convocatorias a la medida, promueve a los dirigentes del sindicato leal. **Con un par más.**

Pero si de lo que se trata es de buscar jurisprudencia, ahí tenemos la creada por UGT en el conflicto colectivo que confirmó la pérdida de la antigüedad de los MM.II., o la pérdida de la jornada de 6 horas en todos los CTC, o la pérdida de la prima de los administrativos... **Y seguimos sumando pares.**

¿Nos dirá UGT en su próximo comunicado quiénes han ascendido en la convocatoria secreta a Técnicos, a cambio de todas esas pérdidas?

Mientras tanto, par tras par, y con el visto bueno de los sindicalistas de nécora y centollo, sumamos ya...

...473 DÍAS SIN NEGOCIAR LO COMPROMETIDO EN CONVENIO

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID

Tel.: 914676770-165386 Fax Exterior: 917745392 Fax Interior: 165392 <http://www.scf.es> E-mail: scf@scf.es